

DECRETO N° 0514

NEUQUÉN, 16 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0135/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 142/18 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones -Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **FUENTES NELSON FABIÁN, D.N.I. N° 18.052.071**, para cumplir tareas técnicas dependiente de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones de esa Dirección General, en virtud de contar con poco personal para realizar las labores diarias en dicha área;

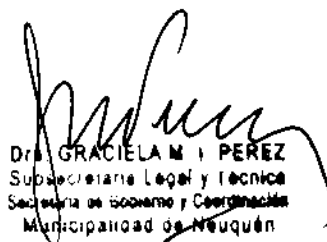
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0582/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", Imputación: 4-E-1-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido; aclarando que se utilizará la vacante producida por el agente Solis Ricardo Horacio, L.P. N° 5882 (Decreto N° 0027/18);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor Fuentes;

Que por Informe N° 576/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **FUENTES NELSON FABIÁN, L.P. N° 48230 (Grupo 02), D.N.I. N° 18.052.071**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas técnicas dependiente de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones -Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **FUENTES NELSON FABIÁN, L.P. Nº 48230 (Grupo 02), D.N.I. Nº 18.052.071**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas técnicas dependiente de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones -Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 142/18 de esa Dirección General y por Informe Nº 576/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

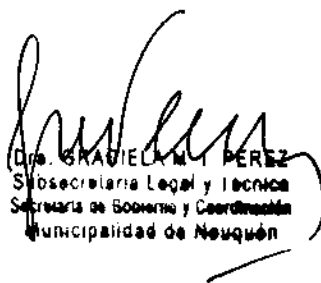
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", Imputación: 4-E-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-




Dra. GABRIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GARCÍA
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2189</u>
Fecha <u>29 / 06 / 2018</u>